

Madrid, 08 de noviembre de 2022

## INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS 2023 EN SDP

Se indica a continuación, a modo de recuerdo, los pasos necesarios para tramitar licencias de clubes, atletas y otros colectivos a través de la plataforma SDP.

**ACCESO A LA APLICACIÓN:** El acceso es a través del siguiente enlace: <https://sdp.rfea.es/>. En el caso de que el club no recuerde su usuario, o el sistema le indique que es erróneo, se deberá pulsar la opción “restablecer clave” que aparece en la pantalla de acceso a la aplicación. En el caso de que siga sin poder acceder, se deberá contactar con el Departamento de Informática de la RFEA (Jose Manuel Tarrío [jmtarrino@rfea.es](mailto:jmtarrino@rfea.es)) para que se proporcionen las claves correctas.

**TRAMITACIÓN POR COLECTIVOS:** Las licencias de club y licencias de atletas con afiliación a club se tramitan por los Clubes en la aplicación SDP. Las licencias de Entrenadores, Monitores, Jueces y Atletas independientes se tramitan por las Federaciones Autonómicas en la aplicación SDP.

**LICENCIAS NUEVAS DE CLUBES:** Se deberá contactar con la Federación Autonómica para presentar la documentación necesaria para tramitar la licencia de club y enviarle el [Formulario de Licencia de Club](#). La Federación Autonómica dará de alta al club en la aplicación SDP y solicitará al Departamento de Informática de la RFEA ([jmtarrino@rfea.es](mailto:jmtarrino@rfea.es)) las contraseñas para que el club pueda acceder por primera vez a la aplicación. Cuando el club reciba las claves, se le indicará que cambie la contraseña por una “segura” donde se le indicará las condiciones de seguridad que deberá tener esa nueva contraseña. Una vez accedido a la aplicación dará de alta la licencia siguiendo las indicaciones del video tutorial [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)

**RENOVACION DE LICENCIAS DE CLUBES:** Accederán a la aplicación (opción Club Renov) procediendo a renovar su licencia siguiendo las indicaciones del video tutorial [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)

**LICENCIAS NUEVAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS:** Se recuerda la necesidad de rellenar el [Formulario de Licencias](#) para nuevas licencias y entregarla a las Federaciones Autonómicas, así como el [Documento de Renovación de Licencia](#) para las renovaciones y que esta quede en custodia del club como comprobante de la autorización del atleta a renovar la licencia. Este trámite es especialmente importante ya que en ambos documentos viene incluida la Declaración Responsable COVID aplicable para toda la temporada 2023 y la aceptación y conocimiento de las Cláusulas de Protección y Salvaguarda.

**VIDEOS TUTORIALES:** En la web de la RFEA están publicados los [Videos Tutoriales de Tramitación de Licencias en SDP](#) con el siguiente contenido:

1. [Introducción a la Plataforma SDP](#)
2. [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)
3. [Renovación Licencias de Atletas en SDP](#)
4. [Tramitación de Licencias Nuevas en SDP](#)
5. [Tramitación de Fichajes y Cambios de Provincia en SDP](#)
6. [Tramitación de Licencias de Trail Running en SDP](#)
7. [Creación de Pagos de licencias en SDP](#)

**PAGO DE LICENCIAS:** En todos los casos será necesario [crear el pago de la licencia](#) tanto en su ámbito Territorial como Nacional sin cuyo requisito la licencia no será validada.

Respecto al cobro de las cuotas de licencias RFEA se informa que estas se pasarán al cobro por recibo bancario a principio de año 2023 (avisando unos días antes de que se produzca el cargo en cuenta). Respecto al cobro de licencias territoriales algunas Federaciones (AND, CYL, CLM, CAT, EXT, MUR, CNR, BAL, NAV) cobran sus

cuotas por recibo bancario (y estas avisarán del cargo en cuenta unos días antes de que este se produzca). El resto de las federaciones autonómicas cobra sus cuotas por transferencia debiendo el club abonar la factura siguiendo las instrucciones que la Federación Autonómica le indique.

En el caso especial de **licencias del País Vasco**, todas las licencias (incluida la parte nacional) se abonan por transferencia a la cuenta que se indica para cada caso la Autonómica.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el sistema no envía facturas, sino que únicamente comunica por email la generación de estas facturas las cuales se pueden descargar desde SDP con el usuario del club:

- Crear Pago: se ven las facturas generadas con el sistema de pago por transferencia
- Crear Pago + Remesa: se ven las facturas generadas con el sistema de domiciliación bancaria cuando estas se hayan generado

**SEGURO DE LICENCIAS DE RUTA / TRAIL RUNNING:** El Coste del seguro específico de las licencias de Ruta/Trail Running que la RFEA pone a disposición de todos los atletas de esta modalidad para la próxima temporada 2023 es el indicado en el siguiente cuadro:

Categoría	1 – Autonómico (*)	2 - España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	3 - Europa y Marruecos	4 - Todo el Mundo
<b>Sub-23, Senior y Master</b>	16,00 €	35,00 €	50,00 €	75,00 €
<b>Sub-18 y Sub-20</b>	12,00 €	24,00 €	30,00 €	45,00 €
<b>Sub-16, Sub-14, Sub12, Sub10 y Sub8</b>	9,00 €	15,00 €	18,00 €	30,00 €

(\*) Esta cobertura únicamente es válida en la Comunidad Autónoma por la que el atleta ha tramitado su licencia. En todas las licencias que se tramiten con ámbito autonómico la RFEA no cobrará el 50% de cuota de licencia (18,50 o 11,00 según sea el caso) recibiendo únicamente la cuota de seguro la cual obligatoriamente será gestionada por la RFEA en todas las categorías y ámbitos de esta modalidad de licencia.

El seguro cubre al atleta tanto en competición como en entrenamiento de acuerdo con lo que se indica en el resumen de cobertura que se indica en el siguiente [enlace](#)

El protocolo de actuación en caso de accidentes se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

**En el documento Anexo I aparece el coste total de cuotas abonar por las licencias de ruta / Trail Running en sus distintas categorías y ámbitos de seguro.**

**Los atletas con Licencia Nacional Completa** podrán participar en pruebas de Ruta y Trail Running sin tener que abonar la licencia específica de Ruta/Trail Running y sin necesidad de ampliar el seguro al ámbito del Trail Running pero la RFEA quiere destacar que es recomendable que estos atletas, si van a participar en pruebas de Trail, suscriban la ampliación de seguro a la modalidad de Trail ya que este seguro está adaptado específicamente a los riesgos que la modalidad de Trail Running tiene inherente (rescates, etc). En caso de no suscribir esa ampliación su cobertura de seguro se limitará a la contratada por su Federación autonómica con su licencia debiendo asumir los costes derivados de cualquier contingencia no cubiertos por su seguro.

Si estos atletas desean ampliar las coberturas de su seguro con las específicas de Trail (rescate, etc) deberán consultar directamente con su Federación Autonómica si su compañía les puede ampliar estas coberturas y el coste de dicha ampliación. En caso de que la Federación Autonómica no pueda tramitárselo, la RFEA podrá tramitarlo este seguro, pero deberá abonarse el coste total del seguro.

**Los atletas que no posean Licencia de Ruta/Trail Running, ni Nacional por la RFEA,** deberán abonar la Licencia de día correspondiente (5 euros en Maratón y 3 euros en el resto de pruebas en Ruta y Trail Running). Esta Licencia ÚNICAMENTE habilita para participar en la competición para la que se ha tramitado no cubriendo otra contingencia que el atleta pueda tener en un día y/o lugar distinto a la competición.

**Paso de Licencia de atleta de Ruta/Trail Running a Nacional.** Los atletas que poseyendo licencia de Ruta/Trail Running y dentro de la misma temporada deseen tramitar licencia Nacional para participar en otras modalidades, deberán abonar la diferencia en el coste de ambas licencias y el coste del seguro que indique la Federación Autonómica.

**Ampliación de ámbito de Seguro de Ruta/Trail Running.** Los atletas que deseen ampliar el ámbito de su seguro de accidentes deberán ponerse en contacto con su respectiva Federación Autonómica para abonar la diferencia de seguro que corresponda. En caso de que la Federación Autonómica no pueda tramitárselo, la RFEA podrá hacerlo, pero deberá abonarse el coste total del seguro.

La Licencia de Ruta/Trail Running:

- De ámbito estatal habilita para participar en competiciones de las modalidades Trail Running y Ruta de ámbito estatal y competiciones de ámbito autonómico organizadas por la FFAA donde se tiene la licencia.
- De ámbito autonómico habilita únicamente en competiciones de las modalidades Trail Running y Ruta de ámbito autonómico organizadas por la FFAA donde se tiene la licencia.

Para resolución de dudas e incidencias con las licencias se debe contactar con las Federaciones Autonómicas (en caso de tratarse de licencias territoriales) o con la RFEA (en el caso de licencias nacionales) a Alvaro Torres ([atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)) - 915119730

**Ana Ballesteros Barrado**  
Secretaria General

Cláusula de género RFEA: La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo [www.rfea.es](http://www.rfea.es), los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

## Anexo I – Coste de Licencias de Ruta – Trail Running 2023

CATEGORIA	Cantidad total que abona el Atleta	Cuota Licencia Autonómica	Cuota Licencia RFEA	Coste Seguro	Ámbito de Seguro
<b>Master</b>	34,50 €	18,50 €	0,00 €	16,00 €	1 - Autonómico
	72,00 €	18,50 €	18,50 €	35,00 €	2 - España
	87,00 €	18,50 €	18,50 €	50,00 €	3 - Europa
	112,00 €	18,50 €	18,50 €	75,00 €	4 - Mundo
<b>Senior</b>	34,50 €	18,50 €	0,00 €	16,00 €	1 - Autonómico
	72,00 €	18,50 €	18,50 €	35,00 €	2 - España
	87,00 €	18,50 €	18,50 €	50,00 €	3 - Europa
	112,00 €	18,50 €	18,50 €	75,00 €	4 - Mundo
<b>Sub23</b>	34,50 €	18,50 €	0,00 €	16,00 €	1 - Autonómico
	72,00 €	18,50 €	18,50 €	35,00 €	2 - España
	87,00 €	18,50 €	18,50 €	50,00 €	3 - Europa
	112,00 €	18,50 €	18,50 €	75,00 €	4 - Mundo
<b>Sub20</b>	23,00 €	11,00 €	0,00 €	12,00 €	1 - Autonómico
	46,00 €	11,00 €	11,00 €	24,00 €	2 - España
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	3 - Europa
	67,00 €	11,00 €	11,00 €	45,00 €	4 - Mundo
<b>Sub18</b>	23,00 €	11,00 €	0,00 €	12,00 €	1 - Autonómico
	46,00 €	11,00 €	11,00 €	24,00 €	2 - España
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	3 - Europa
	67,00 €	11,00 €	11,00 €	45,00 €	4 - Mundo
<b>Sub16</b>	20,00 €	11,00 €	0,00 €	9,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
<b>Sub14</b>	20,00 €	11,00 €	0,00 €	9,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
<b>Sub12</b>	20,00 €	11,00 €	0,00 €	9,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
<b>Sub10</b>	20,00 €	11,00 €	0,00 €	9,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo
<b>Sub08</b>	20,00 €	11,00 €	0,00 €	9,00 €	1 - Autonómico
	37,00 €	11,00 €	11,00 €	15,00 €	2 - España
	40,00 €	11,00 €	11,00 €	18,00 €	3 - Europa
	52,00 €	11,00 €	11,00 €	30,00 €	4 - Mundo